

DECRETO ALCALDICIO N° 259

Casablanca,

27 ENE. 2010



VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 47 de fecha 05 de enero de 2010 que aprobó el contrato de doña Valesca Campaña Herrera.
2. Lo informado por la unidad correspondiente.
- 3.- Las facultades que me confieren los artículos 2, 5, 6, 12 y 65 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:



I.- Apruébese la modificación del contrato de honorarios celebrado con doña VALESCA ANDREA CAMPAÑA HERRERA, cédula de identidad N° 16.301.303-7, en el sentido que el asesor incrementará su honorario en un 4,5%, quedando un monto mensual de \$418.000.- impuesto incluido.

II. En lo modificado se mantiene vigente el contrato primitivo.

III. ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.




LEONEL BUSTAMANTE GONZÁLEZ
Secretario Municipal




MIGUEL MUJICA PIZARRO
Alcalde (S)

Distribución:
Alcaldía
Dir. Finanzas
Dir. Control
Jurídico

ANEXO DE CONTRATO

En Casablanca a 27 de enero de 2010, ente la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA**, Personalidad Jurídica de Derecho Público, representada por su Alcalde subrogante don **MIGUEL MUJICA PIZARRO**, cédula de identidad N° 10.791.844-2, ambos con domicilio en esta ciudad, calle Constitución N° 111, en adelante "la Municipalidad" y por otra doña **VALESCA CAMPAÑA HERRERA**, cédula de identidad N° 16.301.303-7, chilena, domiciliada en Viña del Mar, calle Nostro edificio N° 3119, Depto. 23, Miraflores, en adelante "el asesor" se ha convenido en lo siguiente:

PRIMERO: Que con fecha 05 de enero de 2010, celebraron contrato doña **VALESCA CAMPAÑA HERRERA** y la Ilustre Municipalidad de Casablanca.

SEGUNDO: Por este acto las partes en común acuerdo vienen a modificar el contrato celebrado con el asesor en el sentido de incrementar su honorario en un 4.5% quedando en \$418.000.- impuesto incluido. A partir de enero del año en curso el honorario ascenderá a \$418.000.-

TERCERO: En lo no modificado se mantiene vigente el contrato primitivo.

QUINTO: La Personería del Sr. Alcalde subrogante don MIGUEL MUJICA PIZARRO, consta del Decreto Alcaldicio N° 126 de fecha 14 de enero de 2010.


VALESCA CAMPAÑA HERRERA


MIGUEL MUJICA PIZARRO
Alcalde (s)